



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

RESOLUCIÓN N° 068/2026-CI

SALTA, 25 de febrero de 2026

Expte. N° 20/2026-CI-UNSa

VISTO:

La nota presentada por el Secretario Técnico del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, Dr. Facundo Gonzalez, mediante la cual se solicita la incorporación, de manera conmemorativa y por el plazo que se estime pertinente, de una leyenda alusiva a los 50 años del Golpe de Estado de 1976 en el membrete institucional del Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que el 24 de marzo de 2026 se cumple el quincuagésimo aniversario del golpe cívico-militar perpetrado en la República Argentina en el año 1976, hecho que constituye un hito trágico en la historia nacional;

Que dicho acontecimiento interpela de manera particular a las universidades públicas, en tanto instituciones comprometidas con la democracia, los derechos humanos, la memoria colectiva y la construcción de una sociedad más justa;

Que la Universidad Nacional de Salta, como institución pública, autónoma y democrática, ha sostenido históricamente una posición activa en defensa de los valores de Memoria, Verdad y Justicia;

Que la incorporación de una leyenda conmemorativa en el membrete institucional del Consejo de Investigación constituye un gesto simbólico de reafirmación de dichos principios, en consonancia con la tradición universitaria en materia de derechos humanos;

Que la iniciativa promovida cuenta con el aval del Presidente del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, Jorge Fernando Yazlle;

Que la Comisión Conjunta del Consejo de Investigación, en su despacho de fecha 25 de febrero de 2026, ha dado su aval a la propuesta elevada;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar autorización al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta para la incorporación, de manera conmemorativa, en el membrete institucional del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, de la leyenda:

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia".

ARTÍCULO 2°.- Invitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta a adoptar el



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

RESOLUCIÓN N° 068/2026-CI

uso del membrete conmemorativo referido en la presente resolución, en el ámbito de su documentación institucional.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a todas las Áreas de este Consejo y al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

CNC

DR. FACUNDO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa.

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA